



DECRETO DE ALCALDIA N°3050/2024.-
ZAPALLAR, 15/10/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Certificado N°67/2024 de fecha 10 de octubre de 2024, emitido por el Tesorero Municipal.
- Factura N°281 de fecha 11 de septiembre 2024 por un monto de \$1.432.085, de Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

1º PAGUESE a SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, Rut. N° 60.803.000-K, la factura que se detalla a continuación, correspondiente a la incorporación en las boletas de cobro de contribuciones la cuota del segundo semestre del año 2024 de derechos de Aseo Municipal, según detalle:



JRF



PMP





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

ZAPALLAR

Documento N°	De Fecha	Valor \$
281	11/09/2024	\$ 1.432.085.
	TOTAL	\$ 1.432.085

2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS ROMO CONTRERAS
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:



JRF

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



PMP



Acceder al documento en línea

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION
GOBIERNO CENTRAL
Dirección: TEATINOS 120 238, Cerrillos, SantiagoCerrillos,
SantiagoCerrillos, Santiago
Email:
Teléfono(s):

R.U.T: 60.803.000-K
FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 281

S.I.I -

Fecha emisión: 11 de septiembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
Dirección: GERMAN RIESCO 399
Giro: SERVICIO PUBLICO
Vendedor:

RUT: 69.050.400-6
Comuna: Zapallar
Ciudad: Zapallar
Forma pago: Crédito

Código	Descripción	Cant.	Precio	Dcto.(%)	Recargo	Af/Ex	Valor
	TARIFA DE ASEO MUNICIPAL - INCORPORACIÓN TARIFA DE ASEO MUNICIPAL EN BOLETA DE PAGO DE CONTRIBUCIONES	1	1.203.433			AFECTO	1.203.433
	VALOR UF AL 01 DE MARZO DE 2024: \$ 36.865,37 CUOTA ANUAL \$ 2.864.171 CUOTA SEGUNDO SEMESTRE \$ 1.432.085						
	PREDIOS AFECTOS A ASEO = 4.774						

Observaciones:

Subtotal: \$ 1.203.433
Descto. global : \$ 0
Monto neto: \$ 1.203.433
IVA (19%): \$ 228.652
Total: \$ 1.432.085



Timbre Electrónico S.I.I.

CERTIFICADO N°67/2024
Zapallar, 10 de octubre de 2024



JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA, Tesorero de la I. Municipalidad de Zapallar, certifica recibir conforme los servicios de incorporación en la boleta de pago de contribuciones, la tarifa por concepto de Derechos de Aseo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, se debe pagar al Servicio de Impuestos Internos la siguiente factura electrónica:

N.º Nota de Debito	EMISION	PERIODO	Monto
281	11/09/ 2024	cuota 2S2024.	1.432.085

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Depto. de administración y Finanzas para el pago respectivo. -





9.658.891-7
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL